

QUILLOTA, 19 de Mayo de 2023.

EXENTO N°: 3743 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.756 / VISTOS

1. EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. Decreto Alcaldicio N° 1526 de 27/05/2004 Exento N° 156 que designa a **CESAR RICARDO JULIO ROJAS, RUT N° 8.172.178-5**, como Docente Titular con 30 hrs. Cron. Semanales;
4. Decreto Alcaldicio N° 6051 de 07/06/2019 Exento N° 3691 que regulariza la distribución horaria de **CESAR RICARDO JULIO ROJAS, RUT N° 8.172.178-5**;
5. Decreto Alcaldicio N° 12774 de 16/12/2019 Exento N° 8062 que designa a **CESAR RICARDO JULIO ROJAS, RUT N° 8.172.178-5**; como Docente Titular con 14 hrs. Cron. Semanales;
6. La Orden de Trabajo N° 276 de 15/03/2023 de **C.E.I LOS PALTOS**;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 989 de 18/04/2023;
8. Certificado de Título de Profesor de Estado en Educación Física;
9. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
10. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DISTRIBUCIÓN:1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl.-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el traslado de 14 hrs. Cronológicas semanales de nivel básica carácter Titular, de **CÉSAR RICARDO JULIO ROJAS, RUT N° 8.172.178-5**, al **COLEGIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS**, como **DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA** a contar del **01 DE MARZO DE 2023** con cargo al **FONDO SUBVENCIÓN REGULAR**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que a contar del 01 de Marzo de 2023 la distribución horaria de César Julio Rojas será de 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

30 HRS. CRON. SEMANALES; FONDO SUBV REGULAR EN C.E.I LOS PALTOS;
14 HRS. CRON. SEMANALES; FONDO SUBV REGULAR EN SUPERIOR N° 1;

TERCERO: **PROCEDA** el Área Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl.-